





DEPARTAMENTO:

MESA:

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

DESARROLLO URBANO

9327 3769/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ABIHAIL GOMEZ OLIVERA PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA <u>9 DE FEBRERO</u> DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU

ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 19.20 MTS CON LOTE DIECISEIS A.
SURESTE	EN 15.90 MTS CON LOTE QUINCE.
SUROESTE	EN 19.29 MTS CON CALLE CUAUHTEMOC.
NOROESTE	EN 12.70 MTS CON CALLE CENTRAL.
TOTAL	286.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN</u> RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 9.50 MTS COLINDA CON LOTE DIECISEIS A.	
SURESTE	EN 15.90 MTS COLINDA CON LOTE QUINCE.	
SUROESTE	EN 11.35 MTS CON LA CALLE CUAUHTEMOC.	
NOROESTE	EN 14.42 MTS COLINDA CON FRACCION B DEL LOTE DIECISEIS.	
TOTAL	162.92 M2	

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 16 DE FEBRERO DE 2021.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

DE DESARROLLOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

URBANO 2018-2021

C.C.P. ARCHIVO

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)